



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055**20170023700**

Clase de Proceso: Verbal
Demandante: Javier Eduardo Rodríguez
Demandado: Gonzalo Padilla.

No se accede a la solicitud de medidas cautelares solicitadas por la parte demandante como quiera que no reúne las exigencias contempladas en el artículo 590 del C.G.P.

Por secretaría, contabilícese el término otorgado en auto de fecha 5 de marzo de 2021 obrante en el cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6bcc0b0dd997c3bc85c60b4c3da3e90a433482f99955bd04a723382e6551b97c
Documento generado en 19/04/2021 07:05:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>